



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

Economía

Facultad de Economía y Finanzas

**EL EFECTO DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS
MONETARIAS SOBRE EL EMPLEO:
Estudio de las transferencias condicionadas sobre el empleo adulto en
América Latina**

**Trabajo de Suficiencia Profesional
presentado para optar al Título profesional de
Licenciado en Economía**

**Presentado por
Katherin Villegas Molina
Yair Omar Guía Espinoza**

Lima, enero 2022

RESUMEN

Los programas de transferencia monetaria ganaron popularidad como instrumentos para enfrentar la pobreza y desigualdad con el fin de asegurar el bienestar de la población. Sin embargo, existen discusiones respecto a que la protección social genera en los beneficiarios incentivos perversos, específicamente, desincentivos sobre el empleo. Bajo esta premisa, se analiza el efecto de los programas de transferencia monetaria sobre el empleo, enfocándonos en los impactos de los programas de transferencias monetarias condicionadas (PTMC) en distintos países de Latinoamérica y el Caribe sobre el empleo adulto. Los efectos de los programas obtenidos fueron calculados mediante diseños experimentales de regresiones, usando estimadores diferencia en diferencias y *propensity score matching*. Tras la revisión de diversos PTMC de la región, se identificó que gran parte de ellos buscan invertir en capital humano con la mejora de los niveles de educación y salud, y su impacto sobre la participación laboral pese a ser negativo no es significativo o es nulo. Además, las horas trabajadas en los adultos aumenta generalmente por la reducción del trabajo de menores. Por otro lado, los programas con propuestas que incluían temas de inserción laboral obtuvieron incentivos en la informalidad no significativos. Se recomienda realizar PTMC enfocados en otorgar transferencias monetarias a beneficiarios en edad de trabajar sujetas al cumplimiento de condiciones relacionadas al ingreso al mercado laboral para obtener un impacto determinante en el empleo.

ABSTRACT

Cash transfer programs have gained popularity as instruments to combat poverty and inequality in order to ensure the well-being of the population. However, there are discussions that social protection causes perverse incentives, specifically disincentives for employment. Under this premise, we analyze the effect of cash transfer programs on employment, especially the impacts of conditional cash transfer programs (CCTP) on adult employment in different Latin American and Caribbean countries. The effects of the programs were calculated through experimental regression designs, using difference-in-difference and propensity score matching estimators. After reviewing several CCTP in the region, it was identified that a large part of them focus on investing in human capital by improving education and health levels. Their impact on labor participation, despite being negative, is not significant or null. In addition, the hours worked by adults generally increased due to the decrease in child labor. On the other hand, the programs with proposals that included labor insertion issues found that the incentives for informality were not significant. It is recommended to carry out CCTP focused on granting monetary transfers to beneficiaries of working age subject to compliance with co-responsibilities related to entering the labor market in order to obtain a decisive impact on employment.

Palabras Claves: Programas de transferencias monetarias, condicionadas, empleo, oferta laboral adulta, América Latina.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	2
ÍNDICE DE CUADROS.....	4
ÍNDICE DE ANEXOS	5
CAPITULO I. INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	7
1. Definición de los programas de transferencias monetarias.....	7
2. La oferta laboral y las transferencias monetarias.....	11
CAPÍTULO III. EVIDENCIA EMPÍRICA	13
1. Argentina: “Asignación Universal por Hijo para Protección Social” (AUH).....	13
2. Bolivia: “Bono Juancito Pinto”	15
3. Brasil: “Bolsa Família”	16
4. Chile: “Chile Solidario”	17
5. Colombia: “Familias en Acción”	19
6. Honduras: “Programa de Asignación Familiar”	20
7. México: “Bono PROGRESA - Oportunidades - PROSPERA”	21
8. Nicaragua: “Red de Protección Social” (RPS)	23
9. Perú: “Juntos”	25
10. Uruguay: “Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social” (PANES)	26
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	28
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	30
ANEXOS.....	35

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas revisados	13
--	----

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Tabla descriptiva de corresponsabilidades del Programa “Red de Protección Social”.....	36
Anexo 2. Tabla descriptiva de elegibilidad y beneficios del Programa “Red de Protección Social”.....	36
Anexo 3. Tabla descriptiva de corresponsabilidades del Programa “Juntos”.....	37

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

En el 2020, inició una crisis sanitaria a nivel mundial que permanece vigente hasta el día de hoy. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), América Latina y el Caribe es la región más vulnerable del mundo en esta pandemia y se ha generado una crisis social, llevando la tasa de pobreza extrema en América Latina del 13,1% de la población en 2020 al 13,8% en 2021, un retroceso de 27 años (CEPAL, 2022). Ante esta situación, los países de la región han implementado medidas de protección social de emergencia enfocadas en salud, alimentación, reactivación del empleo, y promoción del regreso gradual y seguro a las escuelas. Además, para lograr una recuperación equitativa del bienestar social, es clave reforzar los programas de transferencia implementados o crear nuevos para que los sectores de la población más afectados puedan satisfacer sus necesidades básicas (CEPAL, 2020a, 2021b y 2021c).

No obstante, el uso de los programas de transferencias monetarias como instrumentos contra la pobreza y desigualdad se vienen dando desde hace años debido a que impactan positivamente sobre el bienestar general de la población. Al 2014, existían 52 países con programas de transferencia monetaria condicionada (PTMC) y 119 países con programas de transferencia monetarias no condicionadas (PTMNC) (Gentilini et al. 2014). Específicamente, existen diversos estudios sobre los PTMC que indican que han incrementado los niveles de consumo de los más pobres, ya sea en alimentos, productos destinados a la educación o como formas de inversión en sus ocupaciones agrarias (Fiszbein & Schady, 2009). Debido a ello, adquirieron gran fuerza en los países de América Latina y El Caribe, países que se encuentran en desarrollo y tienen altos niveles de pobreza y desigualdad. Se podría decir que “prácticamente todos los países de América Latina tienen un programa de este tipo” (Fiszbein & Schady 2009).

Si bien las transferencias monetarias son necesarias para lograr mejoras en el consumo, la educación y la salud, el vínculo entre la protección social no contributiva y el empleo es objeto de acaloradas discusiones. Existen sectores académicos y políticos que plantean que las transferencias monetarias de la protección social no contributiva son causas de incentivos perversos –tales como el desincentivo a la búsqueda de trabajo y el incentivo a la informalidad–, promoviendo un círculo vicioso en la relación con el empleo. Los críticos sostienen que estos programas corren el riesgo de crear una cultura de dependencia. Sin embargo, los “riesgos de dar beneficios sociales” pueden haber sido sobredimensionados y se deje de lado posibles efectos positivos de estos programas como aliviar las limitaciones de tiempo, psicológicas y financieras que impiden trabajar a los beneficiarios.

En este contexto, el presente trabajo busca responder: ¿Cuál es el impacto de los programas de transferencia monetaria, verdaderamente desincentivan el empleo? Se buscará encontrar los efectos de los programas de transferencia monetaria, específicamente, los PTMC sobre el empleo mediante la revisión de literatura sobre el tema y los hallazgos empíricos de distintos autores sobre programas desplegados en países de América Latina y Caribe. Se plantea que los PTMC no tienen un impacto significativo sobre la oferta laboral, y que, para que estos tengan un efecto determinante necesitan tener un enfoque en el empleo mediante capacitaciones, campañas de inserción laboral o programas que incentiven los emprendimientos.

El documento continúa con el desarrollo del marco teórico que nos permite acercarnos al efecto buscado en base a la revisión de literatura existente; luego, la tercera sección contiene el análisis realizado de la evidencia empírica acerca de la experiencia en algunos países de América Latina y el Caribe, y finalmente, la cuarta sección incluye las conclusiones inferidas.

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

1. Definición de los programas de transferencias monetarias

A fin de comprender la teoría asociada a la relación entre la oferta laboral y las transferencias monetarias, en esta sección realizamos la revisión de literatura sobre los programas de transferencias monetarias y los tipos de modelos que existen, además de sus implicancias económicas. Más concretamente, examinamos los programas de transferencias monetarias condicionadas al ser el modelo de intervención de protección social que ha tenido gran importancia en la región y cantidad de estudios que han evaluado sus impactos. Si bien la mayor parte de la bibliografía del tema revisa sus impactos sobre los principales focos: educación, salud, nutrición y pobreza, hemos recopilado estudios de sus impactos en el empleo.

En términos generales, los programas gubernamentales de transferencias monetarias son parte de políticas de protección social difundidas alrededor del mundo tanto en países en desarrollo como de altos ingresos. Peter Lindert afirma que "El primer tipo de gasto social que superó el 1% del producto nacional fue, y sigue siendo, el más controvertido: la asistencia directa a los pobres" (Lindert, 2004, p. 39) en su estudio sobre el crecimiento del gasto social en los últimos tres siglos, considerando esta ayuda a los pobres como especie o transferencias en efectivo. En el caso de los programas de transferencias monetarias, el enfoque principal es beneficiar a los hogares pobres o en extrema pobreza y con personas vulnerables como los adultos mayores, y consisten en entregar pequeñas cantidades de dinero o pagos de manera periódica. Al 2014,

existían 52 países con programas de transferencia monetaria condicionada (PTMC) y 119 países con programas de transferencia monetarias no condicionadas (PTMNC) (Gentilini et al. 2014).

Los programas de transferencias monetarias no condicionadas (PTMNC) otorgan a la población de bajos recursos ciertas cantidades de efectivo y otros beneficios sin estar sujetos a ningún comportamiento específico por parte de los beneficiarios, defendiendo la protección social como derecho básico exento de requisitos que la limiten (Fernández de Castro, 2018: 3). Asimismo, estos programas se dirigen a grupos poblacionales que se consideran vulnerables y las principales vulnerabilidades que abordan es ser huérfano, anciano, discapacitado o inmunodeficiente (Arnold 2011; García 2012). Es decir, estos programas tienen como objetivo principal reducir la pobreza, las vulnerabilidades o ambas pues son las preocupaciones centrales de los países de ingresos bajos y medios (Alvaredo & Gasparini, 2013). Este modelo de programas se basa en que las personas de bajos recursos son actores racionales y al proporcionarles ingresos adicionales adoptarán comportamientos deseados y lograrán salir de la pobreza o superar sus vulnerabilidades (Arnold et al., 2011). Las formas más comunes de estos programas son las pensiones de vejez, los subsidios de manutención e intervenciones de renta básica universal (Painter, 2016).

El principal beneficio de estos programas es la universalidad de este pues se considera socialmente justo y además al no diferenciar a los beneficiarios según el tipo de trabajo que realizan, promueve el trabajo y su fácil elección. Otra característica positiva es que mejora la posición negociadora de los grupos desfavorecidos de la sociedad, cuyos miembros tienden a aceptar condiciones de trabajo degradantes y salarios bajos porque requieren generar ingresos para subsistir. Desde el punto de vista económico, una ventaja es que el dinero se dirige a gastos en bienes y servicios locales, impulsando a su vez la demanda local y el empleo, contribuyendo así al desarrollo económico. En comparación a los PTMC, las transferencias universales de efectivo, al dejar de existir un umbral máximo de ingresos para acceder al programa, eliminan la posibilidad de que los hogares no busquen mejorar sus ingresos sobre el nivel máximo para evitar que la transferencia de efectivo se pierda. Por otro lado, encontramos que su principal desventaja es su elevado costo respecto al ingreso nacional y por ello no son viables desde el punto de vista financiero. Asimismo, expertos en ciencias políticas indican que estos programas van en contra del “principio de reciprocidad” pues se les otorga a los individuos “derechos” sin exigirles alguna responsabilidad a cambio. Otra desventaja es que puede desincentivar el pago de tributos por una parte de la población pues se estaría usando los ingresos fiscales del país en dar dinero a cualquier persona sin deberes de por medio. Por último, puede incentivar que los empleadores reduzcan los salarios al considerar que parte de la necesidad de ingresos de sus trabajadores es cubierta por ingresos adicionales que reciben por este tipo de programas (Standing, 2008).

Los programas de transferencia monetaria condicionada (PTMC) aparecen a finales de los años noventa diferenciándose del modelo subsidiario y asistencialista que en gran parte del siglo XX caracterizaba la política pública latinoamericana y de las transferencias monetarias no condicionadas; buscando también combatir la pobreza y la desigualdad. A diferencia de los programas tradicionales de reducción de la pobreza, tales como la entrega de subsidios, para el caso de los PTMC, lo que se busca es lograr un cambio conductual en las personas. De acuerdo con Valencia (2014), los PTMC son intervenciones gubernamentales que buscan promover que los hogares inviertan en la acumulación de capital humano de los niños, con el objetivo de reducir la transmisión intergeneracional de la pobreza. Para ello, los programas realizan transferencias monetarias a las familias pues al generar un aumento en el nivel de ingreso del hogar, tendrán mayor dinero disponible para realizar diversos consumos destinados principalmente a mejorar las condiciones de vida de la familia. Este abono se da siempre y cuando los hogares beneficiarios cumplan con esquemas de corresponsabilidades definidos para que puedan mantenerlas (Barba & Valencia, 2016: 11), y ante el incumplimiento de estas, se procede a la suspensión o retiro de los beneficiarios del programa. Siendo su principal característica la condicionalidad y el eje principal sobre el que se construyen este tipo de programas, se considera un mecanismo regulador, verificador e incentivador de los beneficios y recursos que se les otorga a los hogares. Estos programas, a diferencia de los PTMNC, se basan en la teoría de que "los hogares pobres carecen de información completa sobre los beneficios a largo plazo de la atención sanitaria preventiva y la educación" y se necesitan establecer condiciones para garantizar que la transferencia monetaria logre los comportamientos esperados entre sus receptores (p. 49, Arnold 2011). Las condiciones establecidas por estos programas incluyen típicamente asistencia escolar, controles prenatales y el cumplimiento con los protocolos de salud, nutrición y vacunación para niños en edad preescolar (Fiszbein & Shady, 2009). Con ello se busca tener niños con una mejor educación y un mejor estado de salud, que permitirán, en un futuro, contar con jóvenes con un mayor nivel de productividad, lo cual a su vez les permitirá obtener un mejor empleo y acceder a mejores oportunidades de desarrollo, logrando romper el ciclo intergeneracional de pobreza. Adicionalmente, a estos programas se le agregan características de focalización de beneficiarios, periodicidad de la entrega de las transferencias monetarias, áreas de incidencia (salud, educación, nutrición, etc.) y los tipos de recursos adicionales que se otorgan (Ordoñez & Silva, 2019).

Los PTMC se constituyen como instrumentos relevantes de la política de protección social para la reducción de la pobreza (Fiszbein & Schady, 2009), motivo por el cual su uso se extiende a lo largo de varios países, no siendo el Perú la excepción, en América Latina y el Caribe (ALC). Hacia el 2010, se expandieron a 18 países de ALC beneficiando aproximadamente 129 millones de personas (25% de su población), con

transferencias monetarias que representaban entre el 20-25% de su ingreso familiar (Stampini & Tornarolli, 2012). Además, la inversión en los programas maduros de este tipo es alrededor de 0.3-0.4% del PBI en la mayoría de los casos (Paes-Sousa et al., 2013). A su vez, los programas establecidos en distintos países se pueden agrupar en dos tipos:

- **Tipo I:** Los programas de este tipo se enfocan en personas en edad de trabajar que se encuentran desocupadas o desempleadas y les otorgan transferencias monetarias sujetas al cumplimiento de corresponsabilidades relacionadas a su ingreso al mercado laboral como: talleres de inserción ocupacional, nivelación académica o culminación de estudios incompletos, capacitaciones técnicas, y cursos de desarrollo de emprendimientos o autoempleo. De esta forma, se le brinda instrumentos a los miembros objetivo para reducir el desempleo y así puedan mejorar sus ingresos al unirse al mercado laboral, reduciendo a su vez las implicancias negativas en su hogar de las personas desocupadas. También se incluye el apoyo a las personas ocupadas con riesgo de quedar desempleadas (Bucheli, 2005, p. 13). Ejemplo de estos PTMC son Jóvenes en Acción en Colombia y Jóvenes Productivos en Perú.
- **Tipo II:** En esta agrupación se incluye a los programas con condicionalidades relacionadas a la educación, nutrición y salud para el otorgamiento de la transferencia monetaria, y generalmente se enfocan en hogares de bajo nivel socioeconómico. Las corresponsabilidades más comunes de este grupo es la asistencia a entidades educativas, controles sanitarios y nutricionales para los miembros objetivo del programa (Bucheli, 2005, p. 13). Ejemplo de estos son Bono Juancito Pinto en Bolivia, Bolsa Familia en Brasil y Chile Solidario en Chile

El principal impacto positivo en el desarrollo de los PTMC ha sido su efectividad en la reducción de la incidencia e intensidad de la pobreza pues gracias su nivel de focalización superior han logrado llegar a la población más pobre (Grosh et al., 2008; Levy, 2006; Lindert et al., 2006; Stampini & Merino-Juárez, 2012). Otros estudios, asumiendo que no hay alteraciones en el comportamiento de los hogares, indican que los PTMC han sido importantes para aliviar la pobreza y la desigualdad en la región en la última década (Stampini & Tornarolli, 2012; Levy & Schady, 2013). Por último, se ha encontrado evidencia positiva sobre la calidad, cantidad y variedad en el consumo de alimentos (Ruiz-Arranz et al., 2006). Por otro lado, respecto a los PTMC, distintos autores indican que existe evidencia de la existencia de errores de inclusión y exclusión de beneficiarios dentro de este modelo de programas (Grosh et al., 2008; Levy, 2006; Lindert, et al., 2006; Stampini & Merino-Juárez, 2012). Otra posible desventaja de las transferencias condicionales que exigen la asistencia escolar de los hijos de los hogares es que pueden dar lugar a una menor oferta de trabajo principalmente en el caso de las madres que son las que tienen que enfocarse en cumplir las condicionalidades del programa (Standing, 2008). Por último, los programas condicionales que tienen nivel

máximo de ingresos en su definición de beneficiarios pueden promover que los hogares reduzcan su esfuerzo de incrementar sus ingresos sobre el tope máximo pues perderían la opción de participar del programa.

2. La oferta laboral y las transferencias monetarias

La teoría económica estándar tiene una predicción muy clara de lo que se puede esperar que haga una persona cuando recibe una transferencia monetaria de manera inesperada: la persona que obtiene un ingreso inesperado optará por reducir sus horas de trabajo y por ende generará menores ingresos relacionados a su trabajo. Esta decisión del individuo obedece a la existencia de un *trade off* entre la ganancia generada por dedicar un mayor número de horas a trabajar y el costo (horas de ocio). Sin embargo, esta premisa se complica cuando introducimos al análisis otros factores como las restricciones de liquidez, la incertidumbre, la productividad relacionada la salud

Al revisar el modelo teórico de la decisión de cada individuo entre consumo y ocio, obtenemos la base del efecto esperado por la teoría económica estándar de las transferencias monetarias sobre el empleo. Según Becker G. (1965), los individuos determinan la distribución de las 24 horas que cuentan durante un día entre las horas que le dedicarán al trabajo y las horas destinadas al ocio. Dicha distribución se realiza optimizando una función de utilidad en ese periodo que depende del consumo (de un conjunto de bienes) representado por (c) y de las horas de ocio que se disponga (o):

$$U(c, o)$$

sujeta a una restricción presupuestaria, donde (w) representa el salario, (l) las horas trabajadas, y (t) los ingresos no provenientes del trabajo:

$$c = w * l + t$$

Asimismo, aparecen 2 tipos de efectos relacionados: (i) efecto sustitución que indica que ante incrementos en el salario real, el ocio (ahora al ser más caro) podría ocasionar que el individuo elija trabajar más y (ii) efecto ingreso que indica que el individuo elige consumir más bienes (incluyendo el ocio) si los ingresos alcanzan niveles altos. Cabe mencionar que el ocio se considera un bien normal por ello el incremento de ganancias no relacionadas al trabajo generarían que la persona demande mayor tiempo de ocio (Becker, 1965) y como consecuencia trabajara menos. Esta decisión del individuo obedece a la existencia de un *trade off* entre la ganancia generada por dedicar un mayor número de horas a trabajar y su costo: menor número de horas dedicadas al ocio.

Es decir, del modelo económico estándar de la oferta de trabajo sugiere que un individuo al recibir una transferencia monetaria inesperada y no relacionada a sus horas de trabajo: optará por reducir sus horas de trabajo y por ende generará menores ingresos. Por ello, distintos autores indican que los programas de transferencia monetaria podrían tener efectos negativos en la oferta laboral incluso al estar condicionada (Elliot, 1991 y Fiszbein et al., 2009). En relación con esto, existen estudios en Suecia (Cesarini et al., 2017) y en los Países Bajos (Picchio et al., 2015) que tratan sobre la ganancia de loterías en algunas personas y su efecto en las horas trabajadas e ingresos generados, donde se concluye un efecto negativo. Esto se alinea a una premisa de Keynes en la que indicaba que las personas en el futuro serán mucho más ricas y sus nietos solo trabajarían 15 horas a la semana (Keynes, 1930).

No obstante, existen distintas situaciones que deben ser consideradas al analizar los programas de transferencias monetarias y sus efectos sobre la oferta laboral que no están incluidos en modelo económico estándar:

- La existencia de restricciones de liquidez o falta de acceso a créditos, para algunos hogares o zonas, es un limitante para iniciar algún negocio que les permita ganar más dinero. En este caso, el ingreso adicional elimina dichas restricciones y permite a los individuos realizar inversiones en un negocio que les permita generar más dinero del que ganan en su situación actual (empleado, desempleado o con negocio), y esto a su vez aumenta su número de horas de trabajo. Es decir, el “efecto de liquidez” generado ayuda a sobrepasar el efecto ingreso.
- La incertidumbre limita el emprendimiento de las familias al tener un presupuesto limitado. Bajo esta premisa, el dinero adicional tiene un “efecto de seguro” pues, al estar fuera de su presupuesto, elimina o disminuye el riesgo de fracaso de realizar actividades riesgosas con alto retorno como emprender. Con ello se obtiene un efecto de incremento en las ganancias y las horas de trabajo.
- La carencia de ingresos puede influir en la mala nutrición y salud de las personas afectando negativamente su productividad. Bajo este escenario, las personas con ingresos adicionales pueden mejorar su salud y nutrición lo cual los vuelve más productivos y pueden trabajar más horas y aumentar sus ganancias por hora trabajada. El impacto positivo sobre los ingresos laborales, considerando que aumenta la tasa salarial efectiva, por el “efecto de sustitución” podría incrementar más las horas que los individuos le dedican a trabajar.
- Los individuos en búsqueda de empleo tienen que incurrir en diversos gastos para encontrarlo, sin embargo, cuando carecen de recursos no pueden disponer mucho tiempo a la búsqueda y aceptan empleos de bajos salarios o dejan de buscar. Este empleo involuntario no está considerado en el modelo económico estándar. Las transferencias monetarias permiten en estos casos que los individuos

puedan financiar la continuidad de su búsqueda por un mayor tiempo, lo cual puede impactar negativamente en el corto plazo sobre el empleo, pero aumentar los salarios y el empleo a largo plazo (Baird, Mckenzie & Özler, 2018).

CAPÍTULO III. EVIDENCIA EMPÍRICA

Los PTMC pueden tener efectos sobre los resultados del mercado laboral para dos grupos distintos de poblaciones objetivo: los niños, cuya futura participación y remuneración en el mercado laboral se ve afectada a través de una mayor acumulación de capital humano, y los adultos, que pueden cambiar su participación en el mercado laboral en respuesta al aumento de los ingresos actuales y a los efectos de sustitución dentro del hogar. En esta sección, se discutirán resultados empíricos obtenidos de casos implementados en la América Latina y el Caribe sobre el mercado laboral de los adultos.

A continuación, se muestra un cuadro con los países y programas de América Latina que se revisaron como evidencia empírica del efecto de los PTMC sobre el empleo.

Cuadro 1. Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas revisados

País	Programa	Inicio	Fin/Vigente
Argentina	Asignación Universal por Hijo para Protección Social	2009	Vigente
Bolivia	Bono Juancito Pinto	2006	Vigente
Brasil	Bolsa Família	2003	Vigente
Chile	Chile Solidario	2002	2017
Colombia	Familias en Acción	2001	Vigente
Honduras	Programa de Asignación Familiar	1990	2009
México	Progresas/Oportunidades/Prospera	1997	2019
Nicaragua	Red de Protección Social	2000	2006
Perú	Juntos	2005	Vigente
Uruguay	Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social	2005	2007

Fuente: Elaboración Propia.

1. Argentina: “Asignación Universal por Hijo para Protección Social” (AUH)

En el 2009, Argentina inició el programa AUH, con el fin de brindar asignaciones familiares a poblaciones vulnerables que no se encontraban dentro del régimen del seguro social inherente al empleo formal. De esta manera, las asignaciones familiares se extendieron a trabajadores informales y empleados domésticos con

un salario menor al mínimo, desempleados sin seguro de desempleo, trabajadores económicamente inactivos que no perciben pensiones y monotributistas sociales (Maurizio & Monsalvo, 2018).

Las transferencias monetarias del proyecto se realizaban mensualmente por cada menor de 18 años que esté a cargo de la cabeza del hogar, con un máximo de 5 niños. La excepción al límite de edad solo aplica para niños con discapacidades. Asimismo, las madres tienen prioridad para recibir el beneficio en el caso de custodia compartida. Al iniciar, el valor de la transferencia era de 180 pesos por niño y 720 pesos por menores con discapacidad. Además, los programas existentes de Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) y Familias por la Inclusión Social (FIS) fueron reemplazados por el programa AUH, ya que cualquier beneficio social de otro programa invalidaba la elegibilidad de sus beneficiarios.

Cabe destacar que, AUH es un programa de transferencias semicondicionadas, esto debido a que 20% del monto transferido se depositaba a una cuenta de ahorros y no iba directamente al beneficiario. Para poder acceder a los ahorros debían completarse el plan de vacunación y controles sanitarios de los niños menores de 5 años, o mediante una certificación al terminar el ciclo lectivo de los menores en edad escolar (Garganta, 2011; Maurizio & Monsalvo, 2018).

Garganta (2011) mediante un estimador de diferencia en diferencias y los microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares, encontró que en el corto plazo el programa genera un desincentivo hacia la formalidad. No obstante, indica que el programa no obtuvo resultados significativos respecto a incentivar la informalidad, destacando que es importante tomar en cuenta los beneficios no pecuniarios de pertenecer a empleos formales.

Maurizio & Monsalvo (2018) para analizar el efecto del programa seleccionó un método de discontinuidad de regresión usando un estimador de diferencia en diferencias. Con ello, se obtuvo que el efecto del programa sobre las decisiones económicas y la tasa de empleo era negativo, pero no fue significativo estadísticamente para ninguno de los casos. Asimismo, encontraron que no hay impacto significativo en el promedio de horas trabajadas. Finalmente, encontraron que AUH no tiene efectos significativos para alentar la inactividad de las madres beneficiarias.

Heredia & Cueto (2020) analizaron el impacto del programa sobre la participación laboral adulta mediante el estimador de diferencia en diferencias y el *propensity score matching* (PSM) usando la Encuesta realizada por el Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. De esta forma, encontraron que el efecto de AUH fue negativo (-0.053 para el periodo 2009-2010, y -0.025 para el periodo 2009-2012) pero estadísticamente no significativos, sugiriendo que los padres de los hogares beneficiados no se comportan diferente a los no beneficiados, ni el corto ni mediano plazo.

2. Bolivia: “Bono Juancito Pinto”

El “Bono Juancito Pinto” es un programa de transferencias monetarias condicionadas no focalizado, a cargo del Ministerio de Educación, que opera en Bolivia desde octubre del 2006. Su objetivo es reducir la transmisión intergeneracional de la pobreza en la que se encuentra parte de la población boliviana, 59.9% según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el 2006, mediante un mayor acceso a la educación y menor deserción. Para ello, se incorporan en el programa hogares de todo el país que tengan al menos un miembro objetivo (niños en edad escolar) que se encuentren inscritos en algún colegio público, siendo la edad máxima 21 años. Se les otorga una transferencia monetaria de 200 bolivianos por cada miembro objetivo registrado, sujeto a que cumplan con asistencia escolar mínima de 80%. Una característica particular de este programa, que lo diferencia de la mayoría en la región, es que no está focalizado a ciertas zonas del país ni considera el nivel socioeconómico de los hogares beneficiarios (Monterrey, 2013).

Vera-Cossio (2017), analiza si este programa reduce los incentivos de trabajar entre los padres y tutores de los niños que acceden o si la transferencia monetaria que reciben les permite disminuir las limitaciones que no les permiten trabajar y obtener mayores ingresos para su hogar. El programa desde el 2006 hasta el 2008 fue cambiando los grupos escolares que atendía, es decir, los niños que podían aplicar al programa se incluyeron de forma gradual en función de los años de escolarización. El autor utiliza los momentos de cambio para identificar el efecto causal sobre el empleo de los adultos pues utiliza los años de los cambios escalonados y los criterios de elegibilidad del programa como fuentes identificadoras de la variación; es decir, obtiene la variación a lo largo del tiempo y entre los individuos en un año determinado. Asimismo, utiliza el momento de los anuncios del programa (implementación y ampliación de beneficiarios) como primera fuente de variación. Con esto, arma un modelo de diferencia en diferencias (DID) donde compara los cambios a lo largo del tiempo en las tasas de empleo de los padres de niños en el grupo de tratamiento antes y después del programa con los cambios a lo largo del tiempo en las tasas de empleo de los padres de niños en el grupo de control antes y después del programa.

Vera-Cossio (2017) encontró que el programa tuvo un efecto de incremento en las horas de trabajo de las madres de los niños elegibles del programa en un 8% y un aumento en la probabilidad de trabajar, principalmente en las zonas donde el acceso a los servicios financieros formales es limitado (1 por cada 100.000 habitantes). Específicamente, las horas de trabajo semanales de los padres y madres de niños elegibles se incrementaron en unas ocho horas como consecuencia del programa (9% de la media de la línea de base). Es decir, a diferencia del modelo básico del efecto ingreso sobre la oferta laboral, ayudó a los padres a incrementar su nivel de empleo. Los efectos del programa en la probabilidad de trabajar en el caso de las madres fueron dos veces mayores a los efectos en los padres. Dado que los padres ya trabajaban antes

de que se implementara el programa, las madres ingresaron en la fuerza laboral y permitieron a los hogares tener a ambos trabajando. Esto se explicaría por la eliminación de las restricciones crediticias y que el ingreso adicional se use en iniciar o reforzar pequeños negocios, pues realiza un estudio donde muestra que el autoempleo y el gasto de ese tipo de negocios aumentó por el programa. En términos generales, no encuentra impactos negativos sobre el empleo y en el caso específico de los adultos hombres sus estimaciones encuentran un impacto nulo. Adicionalmente, al permitir que participen las madres en la fuerza laboral, las transferencias monetarias pueden disminuir la sobrecarga de trabajo de los padres de los niños elegibles. (Vera-Cossio, 2017)

3. Brasil: “Bolsa Família”

Bolsa Família fue creado en el 2003 por el Gobierno Federal de Brasil combinando los programas de años pasados: *Bolsa Escola*, orientado a mejorar la educación de los niños; y *Bolsa Alimentação*, enfocado en la salud y nutrición de niños y mujeres embarazadas, respectivamente. En el 2004, el gobierno brasileño incorporó cuatro PTMC, incluyendo a *Bolsa Escola*, un programa que se volvió popular en la década del 90, el cual buscaba que los beneficiarios alcancen el ingreso mínimo del país, condicionado a la asistencia escolar de los hijos.

Para poder ser parte del programa los hogares beneficiados deben estar inscritos en el registro Cadastro Único. Otros requerimientos son que las mujeres gestantes reciban visitas de atención prenatal y posnatal de manera oportuna, que los niños de 0 a 5 años del hogar reciban sus vacunas y visitas de control de crecimiento de manera adecuada, y que los niños de 6 a 15 años asistan al colegio. Los pagos que Bolsa Família realiza a los beneficiarios consiste en una parte variable condicionada por cada niño de 0 a 15 años (máximo 3 niños) para hogares pobres con un ingreso per cápita por debajo de cierto límite y una parte incondicional adicional a los hogares en extrema pobreza con un ingreso per cápita por debajo de un umbral más bajo que el anterior (Layton, 2020).

Ribas (2013) utilizó un modelo de diferencia en diferencias con las encuestas del programa en tres periodos. Con ello, encontró que un incremento de 10% de la cobertura del programa aumenta en 0.4% el emprendimiento. Además, identificó que los negocios más impactados eran servicios, ventas – de los cuales el capital humano es fundamental y tienen menos costos en activos físicos–, y manufactura. Con ello, la cobertura del programa impacta positivamente a servicios como zapaterías, sastrerías, talleres mecánicos y taxis. No obstante, halló que el programa, a pesar de estimular la creación de nuevos negocios, impactaba negativamente la oferta laboral. Por ello, sugirió que el programa hacía que los beneficiarios dejen empleos formales para montar sus propios negocios informales.

Para De Brauw et al. (2015), los estudios sobre los impactos de los PTMC en los beneficiarios de zonas urbanas son escasos. Adicionalmente, en la literatura, según ellos, no abordan la asignación de mano de obra entre sectores y como los PTMC pueden afectar el tipo de trabajo que buscan los hogares. Los autores indican que los beneficiarios del programa Bolsa Familia pueden tener incentivos a ocultar sus ingresos laborales, trabajando en el sector informal (las bases de datos que utiliza el programa para monitorear los ingresos no incorporan datos sobre el sector informal), ya que, si sus ingresos superan cierto límite, pueden perder el beneficio del programa. Es decir, el programa puede estar desalentando a la formalización de la fuerza laboral. Para los autores, el traslado de mano de obra del sector formal al informal puede generar que, en el futuro, sea difícil regresar al sector formal; además, podría mermar en el gasto fiscal por las menores contribuciones para la seguridad social. Adicionalmente, utilizan datos de zonas rurales y urbanas para poder diferenciar los efectos sobre la oferta laboral entre ambas. Finalmente, corroboran empíricamente la presencia de esta disuasión para la informalidad en áreas rurales y urbanas.

Para la evaluación toman los hogares beneficiados por Bolsa Familia (registrados en Cadastro como condición para entrar al programa) como grupo de tratamiento y utilizan un subconjunto de hogares que no lo son, pero que se encuentran inscritos en Cadastro con características similares en términos de criterios de selección del Ministerio Federal de Desarrollo Social (MDS). Emplean datos de panel longitudinales a nivel de hogar (del 2005 al 2009). En su muestra se incluye tanto a los hogares de zonas urbanas como rurales que incorporan preguntas que les permitan atribuir el trabajo ya sea en el sector formal o informal. Dentro de sus hallazgos más importantes, encuentran un cambio grande y significativo en las horas de trabajo desde el sector formal hacia el sector informal (una disminución, en el formal y un aumento, en el informal, de 8 horas por semana por miembro del hogar). Por otro lado, en las áreas rurales, hallan una disminución pequeña pero significativa (aproximadamente 13 puntos porcentuales) en la proporción de mujeres que trabajan y, para compensar ello, los hombres de zonas rurales aumentaron las horas de trabajo semanales. Esto se puede deber, según los autores, al tiempo que deben asignar para poder cumplir con los requerimientos de los programas, pero, que, a su vez, podría ocasionar una disminución en el control de recursos y de tomas de decisión en el hogar para las mujeres beneficiadas que trabajan.

4. Chile: “Chile Solidario”

En el 2002, el gobierno de Chile creó el programa Chile Solidario para disminuir la pobreza de los hogares mediante un conjunto de intervenciones políticas. Entre el conjunto de acciones del programa se encuentran: el Programa Puente que provee apoyo psicosocial a las familias durante 24 meses, transferencias monetarias

con una tasa decreciente a lo largo del tiempo, y acceso a SUF¹, un programa de transferencias monetarias condicionada a la inversión en capital humano de niños (Fiszbein & Shady, 2009).

Posteriormente, se añadieron el Programa Vínculos, orientado a adultos mayores que viven solos; el Programa Calle para adultos sin techo; y el Programa Abriendo Caminos, dirigido a niños de familias que sufrieron de la separación por cumplimiento de condena por alguno de sus miembros. (IPS, s.f.)

Chile Solidario incorpora no solo apoyo económico mediante transferencias sino también intervenciones no monetarias como el apoyo psicológico y de trabajadores sociales. De esta forma, se caracteriza por usar la transferencia más como un incentivo que como característica principal del programa.

Scarlato et al. (2014) realizaron estimaciones de impacto del programa mediante diferencia en diferencias y el diseño de regresiones discontinuas con un enfoque de género. Además, dividieron el Programa en 2 fases: Programa Puente y fase de seguimiento. Con ello, obtuvieron que, pese al efecto positivo, la probabilidad de empleo permanente no es estadísticamente significativa en ninguna de las dos fases. Una variación de 1% en el tratamiento de la fase de seguimiento del programa produce un 0.124% de incremento en la probabilidad de que una mujer encuentre trabajo, mientras que toda la muestra –hombres y mujeres– aumentaría en 0.144%. Por otro lado, 1% de variación en el tratamiento, incrementa la participación laboral en 0.445% para toda la muestra y en 0.874% para el caso de los hombres. El estudio concluye que Chile Solidario incrementa las posibilidades de ser empleado, en especial, en trabajos temporales. Este efecto más significativo para el caso de los hombres con una variación de 0.927% en la probabilidad de ser empleado temporalmente cuando se produce un 1% de variación en el tratamiento de la fase de seguimiento comparado con el 0.168% de las mujeres.

Neidhöfer & Niño-Zarazúa (2017) utilizaron también una estimación mediante diferencia en diferencias con la base de datos de las encuestas nacionales para medir los efectos a largo plazo del programa en logros académicos e ingresos para individuos entre 25 y 28 años. El efecto del programa sobre el capital humano es positivo. Los individuos que fueron parte de Chile Solidario estudiaron más de un año de diferencia y tienen un ingreso superior a US \$200-250. Además, identificaron que el efecto educativo era similar para hombres y mujeres pero que el impacto en el ingreso es impulsado por los hombres. Por otro lado, las madres no tenían un impacto significativo en sus ingresos, caso contrario a las mujeres sin hijos.

¹ Es un PMTC creado en 1981 condicionado a hogares de bajos ingresos con hijos entre 6 a 18 años asistiendo al colegio y/o hijos menores a 6 años con cheques médicos constantes.

5. Colombia: “Familias en Acción”

Familias en Acción es un PTMC realizado desde el 2001 por el gobierno de Colombia como parte de la Red de Protección Social, con el apoyo financiero del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. El principal objetivo del programa es proteger el desarrollo de capital humano en niños de 0 a 17 años de hogares vulnerables a través de dos subsidios. El primero, de 50,000 pesos colombianos (COP), se entrega a los hogares con la condición de que los hijos menores de 7 años sean vacunados y cumplan con chequeos de nutrición y salud. Además de ello, las madres deben asistir a talleres sobre salud, nutrición y anticoncepción. El monto entregado es por familia, sin importar el número de hijos. El segundo subsidio, está enfocado en la educación y se entrega por cada hijo entre 7 a 17 años que está matriculado, y tiene una asistencia a clases mayor al 80% durante el año escolar. El subsidio era de COP 14,000 y 28,000 por cada hijo en primaria y secundaria, respectivamente. (Saavedra-Caballero y Ospina, 2018)

Para el programa se seleccionaron 691 municipalidades que cumplían con los requisitos de: (i) tener menos de 100,000 habitantes, (ii) preferible ser de zona rural, (iii) tener al menos una institución financiera, (iv) no ser capital del distrito, (v) tener una infraestructura esencial en educación y salud, y (vi) no ser parte del Eje Cafetero² (Attanasio et al., 2006).

Asimismo, se utilizó el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisben) como instrumento para la elegibilidad de los beneficiarios del programa. Este clasifica a los hogares según las condiciones de vida en un ranking de seis niveles, de manera que, identifica posibles beneficiarios si se encuentran entre los tres primeros niveles, identificados como población de bajos recursos. Para ser beneficiario del programa FA, el hogar debe poseer al menos un hijo de 0 a 17 años, y debe ser clasificado Sisben-1, es decir, ser parte de la población más pobre. (DNP, 2008)

Ospina (2010) utilizó una estimación de Tobit basada en diferencias en diferencias para comparar el grupo de tratamiento y control antes y después del programa y ver el efecto en la asignación de horas de los adultos. Se observó entonces que las horas de trabajo de los hombres y las de labores domésticas de las mujeres aumentaron en 0.89 y 0.274, respectivamente. Esto indicó que los adultos estaban sustituyendo las horas que los menores dejaban de trabajar tanto en generar ingresos como en las actividades del hogar. Los hombres adultos trabajaban más para generar ingresos, disminuyendo su tiempo en labores domésticas; y las mujeres adultas laboraban más en el hogar, disminuyendo sus horas de ocio.

² El Eje Cafetero es una región en el centro de Colombia que recibió asistencia por el terremoto ocurrido en 1995.

Mediante los datos del Sisben, Barrientos & Villa (2015) realizaron un diseño de regresión discontinua que les permitió hallar el efecto del programa sobre la participación laboral. Así identificó que las diferencias en los márgenes de elegibilidad en la participación eran positivos y no significativos, con ello, las transferencias no impactarían negativamente la oferta laboral. Asimismo, encontraron significativo el efecto del programa sobre la probabilidad de encontrar empleo formal (3 pp) en el caso de mujeres mayores de 21 años y también sobre la duración de la búsqueda de empleo entre los hombres.

Los efectos de las transferencias variaban dependiendo de la composición del hogar y el género, infiriendo que los hogares de ingresos bajos reasignaban los recursos productivos que tenían, siendo la mano de obra la más valiosa.

Saavedra-Caballero & Ospina (2018) analizaron el impacto del programa con la metodología de diferencia en diferencias usando las bases de datos obtenidas de las encuestas realizadas por el programa. Con ello, obtuvieron que la probabilidad de no estar afiliado a un seguro social, es decir, a un empleo formal, disminuyó en 3.73 pp en el corto plazo. Sin embargo, en el mediano y largo plazo el efecto se vuelve no significativo. Este resultado fue similar al hallado por Barrientos & Villa (2015). Además, indicaron que Familias en Acción fomentó la informalidad tanto en el corto como el largo plazo. La probabilidad de ser un trabajador informal aumentó en 2.76 pp y 5.24 pp para el corto y largo plazo, respectivamente. Esto muestra decisiones más riesgosas tomadas por los trabajadores. Dado que las transferencias del programa sirven como un respaldo, optan por trabajos informales con mayor paga o el emprender su propio negocio. Asimismo, concluyen que los trabajadores, en especial los menos productivos o capacitados, se ven inclinados a trabajar informalmente para mantener el perfil elegible para el programa.

6. Honduras: “Programa de Asignación Familiar”

El PRAF fue desarrollado en la década de los 90s como un mecanismo para mitigar el impacto de las medidas macroeconómicas sobre los pobres y mejorar la pobreza estructural de Honduras. El programa buscaba que los hogares de menores recursos invirtieran en capital humano mediante condiciones que aseguren la salud y la educación primaria de los niños, en especial los de zonas rurales.

En el 2000, el programa fue actualizado llegando a 70 municipios en las regiones más pobres de Honduras. Este alcanzó a tener un presupuesto anual de US\$17 millones y beneficiando a 47,800 familias rurales (Bouillon & Tejerina, 2007).

El programa entregaba el dinero condicionado a la asistencia escolar y las visitas clínicas de los beneficiarios. Se otorgaba US\$5 mensuales por niño (máximo de 3 por familia), por cada hijo que se

encuentre entre el primer y cuarto año de primaria. Mientras que, se entregaba US\$4 mensuales por cada niño menor a tres años (con un máximo de 2 hijos por familia) y a mujeres embarazadas condicionado a visitas a los centros médicos.

Novella et al. (2021) utilizó un diseño experimental de regresiones y el estimador de diferencia en diferencias para estimar el efecto del programa sobre la oferta laboral adulta. De esta manera encontró que el impacto del programa era negativo, pero estadísticamente no significativo sobre la oferta laboral. Además, destacan que, en el caso de la población de madres de los hogares beneficiados, el programa reduce en 4.2% la probabilidad de que trabajen conforme su poder de negociación dentro del hogar aumenta.

7. México: “Bono PROGRESA - Oportunidades - PROSPERA”

En 1997, en México se introdujo el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) con el objetivo de quebrar el círculo vicioso de la pobreza en las familias de bajos recursos mediante la realización de transferencias monetarias de manera focalizada y acciones integradas enfocadas en nutrición, salud y educación. Para ello, se condiciona el cobro de las transferencias monetarias a la inscripción y asistencia regular de los niños elegibles del programa a la escuela (85% como mínimo), así como a la asistencia de la familia a centros de salud y nutrición. Este modelo de programa de transferencias monetarias condicionado con un enfoque múltiple en distintos sectores y focalizado en los hogares de extrema pobreza; fue uno de los primeros en la región y al 2018 contabilizaban 64 programas sociales semejantes en distintas regiones del mundo (Acevedo et al, 2018). El cobro del dinero era realizado por las madres de familia con potencial de utilizarlo de manera eficiente y efectiva. Además, buscaba reducir la brecha de género en la educación a través de montos diferenciados según el género de los escolares, siendo mayores los otorgados a las mujeres (Skoufias et al., 2001). Hasta el 2014 fueron variando las condicionalidades del programa, ampliando su alcance y modificando su nombre (“Oportunidades” en el 2001 y PROSPERA en el 2014), pero se mantuvo su enfoque múltiple hacia la educación, nutrición y salud (Ordóñez & Silva, 2019). En el 2019, este programa fue reemplazado por “Becas Benito Juárez” que otorgan becas de \$800 para los niños que se encuentran cursando primaria y secundaria, dejando de lado el componente de nutrición y salud infantil que tenía PROGRESA.

Skoufias & Parker (2000) analizan si las transferencias monetarias condicionadas alteran la participación laboral y el tiempo de ocio de los adultos. Aprovecharon el criterio aleatorio basado en información censal para determinar los municipios o pueblos que aplicaban al programa (tratados) y los que no podían aplicar (de control) a pesar de tener características similares por limitaciones operativas para cubrirlos. Asimismo, utilizan información de la Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares (ENCASEH) y la Encuesta de Evaluación de los Hogares (ENCEL) que fue diseñada especialmente para evaluar el programa.

Su metodología se basa en un modelo de diferencias en diferencias (DiD) para estimar el impacto sobre la participación en la fuerza laboral a lo largo de distintas rondas de análisis a lo largo del tiempo (antes de la implementación, Nov.1998, Jun.1999 y Nov.1999). La definición de trabajo empleada incluye a todos los trabajadores que declaran haber trabajado durante la semana anterior (sea remunerada o no) y excluye a las actividades domésticas. Adicionalmente incluyen dentro de sus variables si la persona tiene un trabajo remunerado (consideran también a agricultores) o no remunerado (se incluyen en esta categoría los trabajos independientes no relacionados a la agricultura). Otro dato importante que considerar de la muestra es que casi el 100% de mujeres indican participar en el trabajo doméstico mientras que los hombres, en cambio, son los que más participan en el mercado laboral, seguido del trabajo agrícola y doméstico. Los autores concluyen que en el caso de los adultos de hogares beneficiarios no se encuentran efectos significativos del programa sobre las tasas de participación en la fuerza laboral. Por otro lado, sí hallaron que las mujeres adultas tienden a reducir las horas que podrían asignar al ocio por las corresponsabilidades estipuladas en el programa como acompañar a los escolares a los centros de estudio, a los centros de salud o participar en distintos trabajos comunitarios, pero es un efecto en el corto plazo que desaparece con el tiempo.

En un estudio posterior, Skoufias & Di Maro (2008) analizan los efectos de PROGRESA sobre la oferta laboral de los adultos de los hogares beneficiarios con una metodología basada en modelo de diferencias en diferencias al igual que Parker & Skoufias (2000). Los resultados obtenidos fueron que no existen efectos estadísticamente significativos de participar en el programa sobre la probabilidad de que los adultos beneficiarios alteren su decisión de empleo, específicamente, no se encuentra que reduzcan sus tasas de participación en el mercado laboral luego de recibir la transferencia monetaria como predice la teoría económica. Además, revisando la asignación aleatoria de los programas en las distintas aldeas, los autores concluyen que el efecto sobre las horas de trabajo de los adultos que viven en las aldeas tratadas no son estadísticamente distintos al efecto sobre las horas de trabajo de los adultos que viven en las aldeas tratadas.

Alzúa et al. (2012), al igual que los estudios previos, aprovechan que para la primera ronda fueron escogidos 320 municipios de un grupo de 506 de manera aleatoria para participar en el programa PROGRESA tomándose como grupo tratado y a los municipios no seleccionados los incluyen dentro del grupo de control para la evaluación del programa. Su estudio para medir el impacto del programa sobre la oferta laboral utiliza datos provenientes de la Encuesta de Evaluación realizadas al inicio del programa y en tres rondas posteriores (intervalos de 6 meses). Las encuestas recogen información de carácter sociodemográfico y sobre el mercado laboral de todos los hogares tanto en las localidades de tratamiento como en las de control. En su metodología de estimación, utilizaron modelos lineales como mínimos cuadrados ordinarios o de efectos fijos tanto para variables binarias como variables continuas. Para la estimación por medio de

mínimos cuadrados ordinarios, utilizaron controles para características individuales (género, tamaño del hogar, número de hijos, edad del individuo, edad al cuadrado y nivel de educación del individuo) y para características del hogar (género del jefe de hogar, tamaño del hogar, un indicador para hogares con dos padres, número de hijos del jefe de hogar, una variable *dummy* que indica si al menos un niño en el hogar asiste a la escuela e indicadores del nivel educativo del jefe de hogar). Dentro de los resultados, hallaron un aumento pequeño, pero estadísticamente significativo de las horas de trabajo para las mujeres beneficiadas por el programa PROGRESA. Esto se puede deber a la mayor tasa de matriculación escolar de los niños que son parte de los hogares elegibles, que aumenta el tiempo que las mujeres disponen para dedicarlo al trabajo remunerado. No obstante, los resultados empíricos indican que no hay un efecto significativo general del programa sobre el empleo o participación laboral de los adultos. Por otro lado, con respecto a los hogares no elegibles, PROGRESA tiene un impacto positivo e indirecto, pero encuentran una reducción en el empleo impulsado mayormente por las mujeres no elegibles a diferencia de las mujeres elegibles. Adicionalmente, los salarios de los hombres de hogares que formaban parte de PROGRESA aumentaron significativamente debido al direccionamiento de estos hacia trabajos mejor remunerados. Este resultado difiere con los de Angelucci & Di Giorgio (2009) quienes indican que no se reportaron efectos significativos de PROGRESA sobre los ingresos laborales mensuales equivalentes de los adultos.

8. Nicaragua: “Red de Protección Social” (RPS)

En el 2000 se desplegó el programa RPS en Nicaragua, con el objetivo principal de generar una reducción sostenida de la pobreza. Este programa se diseñó luego de PROGRESA y se desplegó en 2 fases gracias al financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), replicando el modelo de transferencias condicionadas a actividades relacionadas con la educación y salud. Para ello se supervisó a los hogares para garantizar que los niños asistan a la escuela y realicen visitas a los proveedores de atención sanitaria preventiva, y en caso de incumplimiento perdían su derecho a recibirlas o se les retiraba del programa. Este programa está focalizado en hogares de bajo nivel socioeconómico en zonas rurales del país para aliviar la pobreza en el corto plazo. Además, al vincular las transferencias a inversiones en capital humano, el programa busca intervenir también sobre la pobreza en el largo plazo. Sus objetivos específicos son: (i) complementar los ingresos de los hogares durante un máximo de tres años para aumentar el gasto en alimentos, (ii) reducir la deserción escolar durante los cuatro primeros años de la escuela primaria, y (iii) aumentar la atención sanitaria y el estado nutricional de los niños menores de 5 años (Maluccio & Flores, 2004).

Con relación a la salud, los beneficiarios tienen que asistir una vez cada dos meses a talleres de educación en salud, llevar a sus hijos a citas de cuidados preventivos de la salud y cumplir con el plan de vacunación

de los niños entre cero y cinco años. En cuanto a la educación, los niños entre siete y trece años deben asistir al menos al 85% de las clases, al menos hasta el cuarto grado de primaria (Ver Anexo N° 1). Una vez validado el cumplimiento de las condiciones, reciben un “bono alimentario” mensual para que compren alimentos y mejoren la calidad alimenticia de sus familias; aquellas con hijos elegibles en edad escolar reciben tres bonos adicionales: un “bono escolar” de manera mensual por la asistencia de los niños a la escuela, un “bono mochila” de manera anual por cada escolar en el hogar para que compren útiles escolares y un “bono a la oferta” también por cada escolar para entregar al maestro el cual se queda con la mitad y el resto lo entregan al colegio (Adato & Roopnaraine, 2004) (Ver Anexo N° 2).

Maluccio & Flores (2005) analizan los efectos del programa Red de Protección Social (RPS) y sus efectos sobre sus principales enfoques (salud, educación y pobreza) utilizando una metodología de diferencias en diferencias basado en la intervención aleatoria en ciertas comunidades que fueron elegidas beneficiarias durante la primera fase del despliegue y las que no lo fueron, tanto en los momentos previos y posteriores a la intervención. En su análisis obtienen datos adicionales sobre el efecto del programa sobre el empleo, encontraron que no existen efectos significativos en la reducción de la participación laboral. No obstante, al analizar el efecto sobre las horas de trabajo de los adultos de hogares beneficiarios encontraron que los hombres disminuyen sus horas de trabajo en 5.5 horas y en el caso de las mujeres no hay efectos significativos (Maluccio & Flores, 2004).

Maluccio et al. (2007) analizan nuevamente el impacto de la primera fase del programa, en este caso analizaron el efecto sobre la oferta laboral total de los hogares beneficiarios, es decir, el total de las horas de trabajo de los miembros del hogar. A través de una metodología basada en diferencias en diferencias, encuentran un efecto negativo, pero estadísticamente significativo sobre el total de horas de trabajo del hogar beneficiario, específicamente en las actividades relacionadas a la agricultura que se podrían explicar por el hecho de que estas actividades tengan un menor margen de retorno (Maluccio et al, 2007).

Alzua et al. (2012) analizan datos que provienen de la primera encuesta en el tercer trimestre de 2000, que es tomada como referencia, y de las siguientes dos encuestas de seguimiento llevadas a cabo en octubre de 2001 y octubre de 2002. Según sus estimaciones, el efecto del programa sobre el empleo es estadísticamente diferente de cero y está entre -0,2 y -2,3 puntos porcentuales (en términos de valor absoluto, los efectos de RPS es mayor para las mujeres). Adicionalmente, tomando como variable dependiente el número de horas laborales por individuo, las estimaciones para RPS son negativas (entre -1,5 hrs a -5,7 hrs); mientras que, si la variable dependiente es las horas trabajadas por adultos en el hogar, los efectos del empleo son negativos, pero no son significativamente diferentes de cero (Alzua et al., 2012).

9. Perú: “Juntos”

Juntos es un programa de transferencias monetarias condicionadas, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), que inició operaciones en Perú en el 2005. Tiene como fin quebrar el círculo de pobreza mediante el incremento del acceso a los servicios de salud y educación. Su estrategia está focalizada en hogares con condición socioeconómica de pobre extremo o no extremo según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), que residan en distritos de una incidencia de pobreza que supere el 40% registrada, y que tengan al menos un miembro objetivo: embarazadas, niños y adolescentes hasta los 19 años o que aún se encuentren en el colegio (Gob.pe, s.f.). Consiste en otorgar de manera bimestral un pago de 200 soles sujeta a que los beneficiarios cumplan con las corresponsabilidades de educación y salud definidas según la edad o condición del miembro objetivo (BID, s.f.) (Ver Anexo N° 3). Una vez cobrada la transferencia, los receptores son libres de elegir cómo y en qué lo usarán. Fernández & Saldarriaga (2014), en su estudio indican que más del 95% de los receptores de la transferencia monetaria fueron mujeres. Según el MIDIS, al 2021 ha tenido cobertura en 24 departamentos del país (Gob.pe, s.f.).

Dentro de los estudios sobre su efecto en el empleo, Fernández & Saldarriaga (2014) analizan el impacto del programa Juntos sobre la oferta de trabajo en el muy corto plazo pues consideran que en el corto plazo se puede (i) separar el efecto ingreso de los efectos de equilibrio general a diferencia de cuando se analiza a largo plazo, y (ii) recopilar el impacto de las transferencias en sí mismas, dejando de lado efectos adicionales en la oferta de trabajo de los padres de familia como la disminución del trabajo realizado por los niños de la casa en consecuencia del programa u otros. Por ello, realizan el análisis del cambio en la oferta de trabajo durante la semana siguiente de recibir la transferencia monetaria. Un dato a considerar es que la mayoría de los miembros del hogar del programa al encontrarse en zonas rurales se dedican a labores agrícolas y altamente flexibles (es decir, trabajadores independientes) por lo que su esfuerzo laboral podría disminuir posterior a la recepción del efectivo. Fernández & Saldarriaga (2014), emplean como metodología un modelo de efectos fijos que explota la variación exógena en la distancia entre el calendario de pagos del programa y las fechas de las entrevistas de la Encuesta Nacional de Hogares de Perú (ENAHO). Dentro de los resultados obtenidos, se encontró que las mujeres beneficiarias, que representaban el 98% de los receptores en la muestra, disminuyeron en 5.7 horas su oferta de trabajo semanal durante la semana posterior al cobro del dinero, alrededor del 20% de sus horas de trabajo semanales. En el caso de mujeres casadas y con hijos de 5 años o menos, las horas que se reducen es mayor. Este resultado se alinea al modelo económico clásico; sin embargo, los autores no encuentran efectos significativos para la participación en la población activa, ni para la probabilidad de trabajar en actividades remuneradas. Además, los efectos de las transferencias monetarias sobre la oferta de trabajo de las parejas de los receptores casados no fueron significativos (Fernández & Saldarriaga, 2014).

García & Collantes (2017) estudian el impacto en las horas de trabajo de las mujeres beneficiadas por el programa Juntos. A diferencia del estudio de Fernández & Saldarriaga (2014), consideran que podría producirse una reasignación de recursos dentro del hogar beneficiado por las transferencias del programa. Para calcular los cambios por el programa en las horas de trabajo de un año a otro, utilizan un modelo econométrico estructural para controlar los sesgos como heterogeneidad no observable, sesgo de selección y endogeneidad. Es decir, eligen el estudio econométrico estructural por la falta de datos experimentales y porque tiene en cuenta las decisiones dentro de los hogares, así como las relaciones causales, a diferencia de los estudios de evaluación de impacto que no suelen incluirlas. El resultado obtenido es que el impacto del programa Juntos en las horas de trabajo de las mujeres beneficiadas es negativo y significativo. Empleando la base de ENAHO del periodo 2011-2013, encuentran que el programa disminuye 9.4 horas semanales el trabajo remunerado de las mujeres incluidas en el programa. Para los autores, a diferencia de Fernández y Saldarriaga, este efecto no es de corto plazo, sino que debe ser entendido como un cambio anual (García & Collantes, 2017).

10. Uruguay: “Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social” (PANES)

PANES es un conjunto de programas para disminuir los indicadores de pobreza e indigencia en situación de emergencia social. Por ello, se enfocó en el primer quintil de pobreza, que alcanzan el 8% de la población del país y de los cuales la mitad son indigentes. Estas personas suelen padecer de pobreza estructural, son marginados y con necesidades básicas insatisfechas. El programa busca satisfacer esas necesidades en el corto plazo mediante transferencias monetarias condicionadas a contraprestaciones de los beneficiarios. Esto genera un efecto en el mediano plazo en la acumulación de capital humano, fortaleciendo sus capacidades.

Entre las condiciones se encuentran la asistencia a centros de enseñanza y realizarse chequeos médicos. El programa en algunos casos incluye elementos para mejorar la capacidad de la oferta dado la mayor demanda de los servicios de salud y educación. De esta forma, en el corto plazo busca reducir la pobreza y en largo plazo los niveles de indigencia. Cabe recalcar que, PANES nunca se definió explícitamente como un PTMC.

Existían dos formas para participar del programa. La primera era realizando una solicitud de inscripción al Banco de Previsión Social (BPS) y tras una investigación de los ingresos del hogar, el cual no debía superar el ingreso per cápita establecido por la ley. La segunda era facultad del Ministerio de Desarrollo Social, quien podía incluir beneficiarios de determinadas zonas donde habita la población objetivo.

Entre los programas que PANES incluye se encuentran: (i) Plan Alimentario Nacional (PAN); (ii) Programa Emergencia Sanitaria; (iii) Programa de Ingreso Ciudadano; (iv) Programa de Educación en Contextos

Críticos; (v) Programa de Empleo Transitorio; (vi) Programa Asentamientos Precarios y Pensiones; (vii) Programa Alojamiento a las Personas en Situación de Calle; y (viii) Rutas de Salida y Trabajo por Uruguay (No incluidos en la Ley).

Como se mencionó previamente, hubo un fuerte enfoque en los ámbitos de salud y educación, procurando también mejorar la oferta de estos servicios. Además, un segundo bloque de programas se orientó a mejorar las condiciones de los beneficiarios orientados a temas de alimentación y vivienda. A través de ellos, se realizaban transferencias entre \$300 – 800 según el número de menores y mujeres embarazadas en los hogares. Por último, el Programa Trabajo por Uruguay buscaba promover la reinserción en el mercado laboral mediante inscripción voluntaria y selección aleatoria. Es importante destacar que el principal programa dentro PANES fue Ingreso Ciudadano. Este brindaba transferencias monetarias a hogares equivalente al valor Base de Prestaciones y Contribuciones (al 2007 este alcanzaba los \$1,636) durante dos años (Amarante et al., 2005).

Borraz & González (2008) aplicó el método de discontinuidad de regresión usando el estimador *propensity score matching* (PSM). Los resultados obtenidos indicaron que en el interior urbano había efectos significativos en la asistencia escolar, mientras que en la zona rural había un impacto positivo significativo en la asistencia de niños entre 12 y 14 años. Sin embargo, en líneas generales no tuvo un efecto significativo. Por otra parte, al estimar el impacto en la oferta laboral por géneros, se obtuvo que hubo un efecto negativo significativo para tanto hombres como mujeres en la zona urbana. Los hombres y las mujeres beneficiarios de PANES trabajaban al menos 0.6 horas y 3 horas menos por semana, respectivamente. Asimismo, destacan que el efecto en la oferta laboral solo se da en el número de horas trabajadas y no en la participación o informalidad. De esta forma, concluyen que al atacar los problemas sociales de forma conjunta no obtuvo resultados significativos y recomiendan enfocarse en programas que ataquen un solo problema para obtener mejores resultados.

Al año siguiente, Borraz & González (2009) estudiaron el impacto del Programa Ingreso Ciudadano en específico, mediante el diseño de regresiones discontinuas usando nuevamente un estimador PSM. Se encontró que no impacta significativamente la informalidad ni la tasa de participación laboral. No obstante, similar a su estudio previo, las horas trabajadas disminuían de forma significativa en la zona urbana. Las mujeres trabajaban 6.4 horas menos por semana mientras que los hombres 2.5 horas menos, lo que implica una disminución de 17% y 5.1% en la oferta laboral de la parte urbana del país. De esta manera, concluyeron que el programa desincentivó a trabajar a los beneficiarios.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los programas de transferencia monetaria han surgido como instrumento de protección social no contributiva, buscando disminuir la pobreza y desigualdad en la población. Por eso, es importante discutir el efecto que tiene estos programas sobre el empleo, tanto los impactos directos e indirectos que se puedan generar. Además, tener identificada la magnitud del efecto conlleva a una mejor implementación de los programas con condiciones o focalización óptimas.

En específico, los PTMC fueron rápidamente adoptados por América Latina y el Caribe (ALC) por su enfoque de reducción de pobreza y bajos costos de implementación. En ALC existen más del 70% del total de PTMC implementados en el mundo. Por ello, se decidió enfocar el análisis en los efectos de estos sobre el empleo en múltiples países de esta región.

Al revisar la evidencia empírica, se observó que la metodología más usada para el estudio de estos programas son los diseños de regresiones discontinuas, que permiten observar las diferencias separando la población en grupos de tratamiento y control. Los estimadores empleados fueron los de diferencia en diferencias y *propensity score matching*.

Se identificó que la mayoría tienen como condicionalidad la inversión de capital humano mediante la mejora en los niveles educativos de menores y en salud de menores y mujeres gestantes, es decir, estos casos son PTMC de tipo II. De estos programas, se obtuvo que el impacto en la participación laboral en su mayoría poseía un efecto negativo, pero no significativos o incluso eran nulos; tales son el caso de AUH en Argentina, PRAF en Honduras, Prospera en México, Juntos, entre otros. Además, se encontró que las horas trabajadas en los adultos aumentaba generalmente por la disminución del trabajo de menores, como parte de un efecto sustitución en el que los padres debían compensar las horas que los hijos emplean en asistir al colegio como condición de la transferencia. Asimismo, en zonas con bajo nivel de acceso a servicios financieros formales, se obtuvo efectos positivos en las horas de trabajo y la probabilidad de trabajar pues se generaba un “efecto de liquidez” como en el caso de las mujeres beneficiarias del Bono Juancito Pinto y PROGRESA.

Al segregar la información por género, se encontraron programas con efectos ambiguos en las horas trabajadas. En el caso de las mujeres, programas como Bono Juancito Pinto en Bolivia, Chile Solidario, Familias en Acción en Colombia y México en ProgresA tuvieron un efecto positivo y significativo en las horas trabajadas. En contraste, Bolsa Família en Brasil, RPS en Nicaragua, Juntos en Perú y PANES en

Uruguay mostraron un efecto negativo significativo en las horas trabajadas, tanto para mujeres como hombres en la mayoría de los casos. No obstante, existen también un grupo de programas como AUH en Argentina, en los cuales las horas trabajadas no tuvieron un efecto significativo, es decir, no hay un desincentivo fuerte para disminuir el tiempo en actividades laborales.

La revisión de distintos estudios mostró que el análisis de PTMC tipo I en la región aún es escaso. Los estudios de programas relacionados a inserción laboral y capacitaciones enfrentan dificultades como la baja representatividad de las muestras y poca medición de los efectos a largo plazo (Mckenzie, 2017). Consideramos que estos programas tienen un efecto más directo y significativo sobre el empleo, reduciendo la tasa de desempleo en el corto plazo y generando a largo plazo el acceso a trabajos mejores remunerados, por ello, recomendamos la creación de programas de esta clase para generar un impacto positivo sobre el empleo a corto y largo plazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acevedo, I., Ortega, A. & Székely, M. (2018). *Rendimiento escolar y transiciones laborales con transferencias condicionadas en México*. Manuscrito.

Adato, M. & Roopnaraine, T. (2004). *Sistema de Evaluación de la Red de Protección Social de Nicaragua: Un análisis social de la Red de Protección Social en Nicaragua*. International Food Policy Research Institute, Washington DC, Estados Unidos.

Alvaredo, F. & Gasparini, L. (2013) Chapter 10 Recent trends in inequality and poverty in developing countries en Atkinson, A. & Bourguignon, F. (eds.). *Handbook of Income Distribution*. Vol. 2, Amsterdam, Netherlands and New York, NY: Elsevier, 2013.

Alzúa, M., Cruces, G. & Ripani, L. (2010). *Welfare programs and labor supply in developing countries. Experimental evidence from Latin America*. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Amarante, V., Arim, R., & Vigorito, A. (2005). *Metodología para la Selección de Participantes en el Plan de Emergencia Social*, Convenio MIDES-UDELAR.

Arnold, C., Conway, T., Greenslade, M. (2011). *Cash Transfers Literature Review*. London (UK): Department for International Development.

Attanasio, O., Fitzsimons, E., Gomez, A., Lopez, D., Meghir, C. & Mesnard, A. (2006). *Child education and work choices in the presence of a conditional cash transfer programme in rural Colombia*. The Institute for Fiscal Studies, Londres.

Baird, S., McKenzie, D. & Özler, B. (2018). The effects of cash transfers on adult labor market outcomes. *IZA Journal of Development and Migration*, 8, 22.

Banco Interamericano de Desarrollo – BID (s.f.) Programas de transferencias monetarias condicionadas: Perú – Juntos. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/toolkit/programas-de-transferencias-condicionadas/peru-juntos?country=2199>

Barba, C. y Valencia, E. (2016). Introducción. La ola creciente de transferencias monetarias condicionadas ¿acerca o aleja de la protección social universal? en Barba, C. & Valencia, E. (coords.), *La reforma social en América Latina en la encrucijada. Transferencias condicionadas de ingresos o universalización de la protección social*, CLACSO/Universidad de Guadalajara, Buenos Aires.

Barrientos, A. & Villa J. (2015). Antipoverty transfers and labor market outcomes. Regression discontinuity design findings. *The Journal of Development Studies*, 51(9), 1224-1240.

Becker, G. (1965) A theory of the allocation of time. *The Economic Journal*, Vol. 75, No. 299, 493-517. Oxford University Press.

Borraz F. & González, N. (2008) *Panes: focalización e impacto*. Universidad de Montevideo, Uruguay.

Borraz F. & González, N. (2009) Impact of the uruguayan conditional cash transfer program. *Cuadernos de Economía*, Vol. 46, pp.243-271. Universidad de Montevideo, Uruguay.

Bouillon, C. P., & Tejerina, L. R. (2007). *Do we know what works? A systematic review of impact evaluations of social programs in Latin America and the Caribbean*. Inter-American Development Bank.

Bucheli, M. (2005). *Las políticas activas de mercado de trabajo: un panorama internacional de experiencias y evaluaciones*. Montevideo: CEPAL.

Cesarini, D., Lindqvist, E., Notowidigdo, M. & Östling, R. (2017). The Effect of Wealth on Individual and Household Labor Supply: Evidence from Swedish Lotteries. *American Economic Review*, 107 (12): 3917-46.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2021a). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2021* (LC/PUB.2021/10-P), Santiago.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2021b). *Panorama Social de América Latina, 2020* (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2021c). “Trabajo decente para los trabajadores de plataformas en América Latina”, *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*. N° 24 (LC/TS.2021/71), Santiago.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2022). *Panorama Social de América Latina, 2021* (LC/PUB.2021/17-P), Santiago.

De Brauw, A., Gilligan, D., Hoddinott, J. & Roy, S. (2015). *Bolsa Família and household labor supply*. International Food Policy Research Institute. Washington DC, Estados Unidos.

De Brauw, A., Gilligan, D., Hoddinott, J. & Roy, S. (2015). The impact of Bolsa Familia on Schooling. *World Development*, Vol. 70, pp. 303–316.

Departamento Nacional de Planeación – DNP (2008). *Programa Familias en Acción: impactos en capital humano y evaluación beneficio-costo del programa*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, Colombia.

Elliot, J. (1991). *Action research for educational change*. Open University Press, Bristol.

Fernandez, F., Saldarriaga, V. (2014) Do benefit recipients change their labor supply after receiving the cash transfer? Evidence from the Peruvian Juntos program. *IZA Journal of Labor and Development*, 3, 2.

Fernández de Castro, F. (2018). *The Implementation of the Mexican Conditional Cash Transfer Program. The Paradox of Unrealistic Assumptions of a Successful Program*, Escuela de Gobierno para la Alta Dirección en Políticas Públicas, México.

Fiszbein, A. & Schady, N. (2009). *Conditional Cash Transfers*. Washington, DC: World Bank.

- García, L. & Collantes, E. (2017). *Effect of the Juntos social program on female labor supply in Peru*. Departamento de Economía, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Garganta, S. (2011) *Asignación Universal por Hijo: Impacto sobre la formalidad laboral*. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Gentilini, U., Honorati, M. & Yemtsov, R. (2014). *The state of social safety nets 2014*. Washington DC: World Bank.
- Grosh, M., del Ninno, C., Tesliuc, E., Ouerghi, A. (2008). *For Protection and Promotion: The Design and Implementation of Effective Safety Nets*. Washington, DC: World Bank.
- Heredia M. & Cueto, B. (2020). Efectos de las transferencias condicionadas de ingreso sobre la participación laboral de los adultos. El caso de la AUH en Santa Fe, Argentina. *SaberEs*, 12(2), 109-127.
- Instituto de Previsión Social (s.f.) *Chile Solidario*. Obtenido de <https://www.ips.gob.cl/servlet/internet/content/1421810829144/chile-solidario>
- Keynes, J. (1930). Economic Possibilities for our Grandchildren en *Essays in Persuasion*, pp. 358-73. New York: W.W. Norton and Co.
- Layton, M. (2020). Welfare stereotypes and conditional cash transfer programmes: Evidence from Brazil's Bolsa Família. *Journal of Politics in Latin America*, Vol. 12(1) 53–76.
- Levy, S. (2006). *Progress Against Poverty: Sustaining Mexico's Progresa- Oportunidades Program*. Washington DC, Estados Unidos: Brookings Institution Press.
- Levy, S. & Schady, N. (2013). Latin America's Social Policy Challenge: Education, Social Insurance, Redistribution. *Journal of Economic Perspectives* 27 (2): 193–218.
- Lindert, K., Skoufias, E. & Shapiro, J. (2006). *Redistributing Income to the Poor and the Rich: Public Transfers in Latin America and the Caribbean. Social Safety Net Primer Series*. Washington DC, Estados Unidos: Banco Mundial.
- Lindert, P. H. (2004). *Growing public: Volume 1, the story: Social spending and economic growth since the eighteenth century* (Vol. 1). Cambridge University Press.
- Maluccio, J. & Flores, R. (2004). *Impact evaluation on a conditional cash transfer program: The Nicaraguan Red de Protección Social*. International Food Policy Research Institute, Washington DC, Estados Unidos.
- Maluccio, J. (2007). *The impact of conditional cash transfers in Nicaragua on consumption, productive investment and labor allocation*. The Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Maurizio, R., Monsalvo, A. (2018). *Evaluación de los impactos de la asignación universal por hijo en el comportamiento laboral de los adultos y en la generación de ingresos*. IIEP, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

McKenzie, D. (2017), *How effective are active labor market policies in developing countries? A critical review of recent evidence*, Policy Research Working Paper, N° 8011, Washington, D.C., Banco Mundial.

Monterrey, J. (2013) *Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: Estado Plurinacional de Bolivia*. Santiago: CEPAL.

Neidhöfer, G. & Niño-Zarazúa, M. (2017). *The long(er)-term impacts of Chile Solidario on human capital and labour income*. UNU-Wider.

Novella, R., Ripani, L. & Vazquez, C. (2021). Conditional cash transfers, female bargaining power and parental labour supply. *Journal of International Development*; 33:422–436.

Ordóñez, G. & Silva, A. (2019). Progres-a-Oportunidades-Prospera: avatares, alcances y resultados de un programa paradigmático contra la pobreza. *Papeles de población*, 25(99), 77-111.

Ospina, M. (2010). *The indirect effects of conditional cash transfer programs: an empirical analysis of Familias en Accion*. Georgia State University, Atlanta, Estados Unidos.

Paes-Sousa, R., Regalia, F. y Stampini, M. (2013). *Condiciones para el éxito de la puesta en práctica de programas de transferencias monetarias condicionadas: lecciones de América Latina y el Caribe para Asia*, Banco Interamericano de Desarrollo.

Painter, A. (2016). A universal basic income: the answer to poverty, insecurity, and health inequality?. *BMJ (Clinical research ed.)*, 355, i6473.

Plataforma del Estado Peruano – Gob.pe (s.f.) *Programa Juntos*. Obtenido de <https://www.gob.pe/4318-programa-nacional-de-apoyo-directo-a-los-mas-pobres-juntos-que-hacemos>

Picchio, M., Suetens, S., van Ours, J. (2015). *Labor supply effects of winning a lottery*. IZA, Alemania.

Ribas, R. (2013). *Direct and indirect effects of cash transfers on entrepreneurship*. University of Illinois, Illinois, Estados Unidos.

Ruiz-Arranz, M., Davis, B., Handa, S., Stampini, M. & Winters, P. (2006). Program Conditionality and Food Security: The Impact of PROGRESA and PROCAMPO Transfers in Rural Mexico. *Economía* 7 (2): 249–78.

Saavedra-Caballero, F. & Ospina Londoño, M. (2018). Social Assistance and Informality: Examining the Link in Colombia. *Revista de Economía del Rosario*, 21(1), 81-120.

Scarlato, M., D'Angostino, G. & Capparucci, F. (2014). *Evaluating CCTs from A Gender Perspective: The Impact of Chile Solidario on Women's Employment Prospect*. University of Rome.

Skoufias E. & Parker, S. (2000). The impact of Progres-a on work, leisure and time allocation. International Food Policy Research Institute, Washington DC, Estados Unidos.

Skoufias, E., Parker, S. W., Behrman, J. R., & Pessino, C. (2001). Conditional Cash Transfers and Their Impact on Child Work and Schooling: Evidence from the PROGRESA Program in Mexico. *Economía*, 2(1), pp. 45–96.

Skoufias, E. & Di Maro, V. (2008). Conditional cash transfers, work incentives and poverty. *Journal of Development Studies*, 4(7), pp. 935-960.

Stampini, M. & Merino-Juárez, M. (2012). La Protección Social en el Perú en Zambrano, O. & Beltrán, I. (eds.) *Retos de Desarrollo del Perú 2012:2016*. Lima, Perú: Banco Interamericano de Desarrollo

Stampini, M. & Tornarolli, L. (2012). *The growth of conditional cash transfers in Latin America and the Caribbean: Did they go too far?* IZA, Alemania.

Standing, G. (2008). Behavioural conditionality: why the nudges must be stopped – an opinion piece. *Journal of Poverty and Social Justice*, Vol.19, pp. 27-38(12).

Valência, E. (2014). Transferencias monetarias condicionadas (TMC) - América Latina en Blume, A. (ed.). *Dicionário Temático Desenvolvimento e Questão Social, São Paulo*.

Vera-Cossio, D. (2017). *Dependence or constraints? Cash transfers, labor supply and the process of development*. University of California, Estados Unidos.

ANEXOS

Anexo 1. Tabla descriptiva de corresponsabilidades del Programa “Red de Protección Social”

	Corresponsabilidades del Programa "Red de Protección Social" - Fase 1	
	Salud-nutrición	Educación
Hogares con niños y niñas de 7-13 años que asisten al colegio	Asistir a los talleres bimestrales en temas de salud	Inscripción escolar 1ro a 4to grado de primaria Asistencia mínima de 85% Aprobar el año escolar y pasar de grado Entregar el "bono a la oferta" a los maestros
Hogares con niños y niñas de 0-5 años	Asistir a los talleres bimestrales en temas de salud Asistir a los centro de atención de salud Pesos adecuados de los niños y niñas Estar al día en las vacunas que les corresponden	
Hogares sin niños o que no son miembros objetivos del programa *Dentro de las zonas geográficas definidas	Asistir a los talleres bimestrales en temas de salud Monitoreo del crecimiento y nutrición de lo menores de 0-5 años Vitaminas, suplementos y antiparasitarios Vacunas para menores de 0-5 años	

Elaboración Propia. Fuente: IFPRI, 2002. Sistema de Evaluación de la Fase Piloto de la Red de Protección Social de Nicaragua: Evaluación de Focalización. Report to the Red de Protección Social

Anexo 2. Tabla descriptiva de elegibilidad y beneficios del Programa “Red de Protección Social”

	Eligibilidad y beneficios del Programa "Red de Protección Social" - Fase 1	
	Salud-nutrición	Educación
Criterios de Elegibilidad *Dentro de zonas geográficas definidas	Todos los hogares	Hogares con niños y niñas de 7-13 años que asisten al colegio
Transferencias Monetarias a beneficiarios	Bono Alimentario: un monto fijo por hogar	Bono escolar: Un monto fijo por hogar Mochila Escolar: Un monto fijo por cada niño
Asistencias y transferencias monetarias a los prestadores de servicios	Talleres bimestrales en temas de salud Monitoreo del crecimiento y nutrición de lo menores de 0-5 años Vitaminas, suplementos y antiparasitarios Vacunas para menores de 0-5 años	Bono a la oferta: Un monto fijo por cada niño

Elaboración Propia. Fuente: IFPRI, 2002. Sistema de Evaluación de la Fase Piloto de la Red de Protección Social de Nicaragua: Evaluación de Focalización. Report to the Red de Protección Social

Anexo 3. Tabla descriptiva de corresponsabilidades del Programa “Juntos”

Miembro objetivo	Corresponsabilidades del Programa "Juntos"	
	Salud-nutrición	Educación
Niños y niñas: 0-3 años	Asistencia a controles de crecimiento y desarrollo	
Niños y niñas: 3-6 años		Asistencia a una institución educativa inicial o Pronei, 80% mínimo.
Niños, niñas y adolescentes: 6-19 años		Asistencia a una institución educativa de educación básica regular, 80% mínimo.
Mujeres gestantes	Asistencia mensual a controles de salud prenatales	

Elaboración Propia. Fuente: Resolución de Dirección Ejecutiva del Programa Juntos n° 138-2014-MIDIS/PNADP-DE